

Oficio N° **08530**

Quito D.M., **04 SEP 2024**

Doctora
Aída García Berni.
Secretaria General
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
José Tamayo E10-25 y Lizardo *García*
Ciuda.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo. Mediante el presente, me permito poner a su conocimiento que el Estado ecuatoriano se encuentra litigando ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, "CIDH") la petición No. 2622-23, Ref. *Helen Alexandra Maldonado Albarracín*.

Al respecto, la peticionaria presentó su petición ante la CIDH alegando que sus derechos protegidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos habrían sido vulnerados tanto en el marco del proceso de alimentos No. 07954-2010-0702 mediante el cual se le declaró a ella y a su hermano como obligados subsidiarios del derecho de alimentos de sus hermanos paternos, así como, en las posteriores acciones extraordinarias de protección que habría presentado.

Por lo expuesto, y a fin de contar con información actualizada para litigar el citado caso ante la CIDH, solicito se sirva disponer a quien corresponda que en aplicación del artículo 5, literal g, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, remita a esta Dirección Nacional, en el término máximo de 10 días, la siguiente información:

- Copias en formato digital de las principales piezas procesales del proceso No. 0026-12-EP
- Copias en formato digital de las principales piezas procesales del proceso No. 716-18-EP

La Procuraduría General del Estado, como organismo autónomo, **no cuenta con el Sistema de Gestión Documental Quipux**. Por lo tanto, la recepción oficial de documentación se realiza exclusivamente a través de la Secretaría General, por lo que deberá ser remitida al correo electrónico institucional: secretaria_general@pge.gob.ec



Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

con copia a: karola.ricaurte@pge.gob.ec y mguerra@pge.gob.ec. Adicionalmente, agradecemos de antemano incluir una dirección electrónica para que puedan recibir nuestras notificaciones.

Atentamente,

Abg. Karola Nicole Ricaurte Calderón
DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



Elaborado por: Amparo Esparza
Revisado por: Alonso Fonseca
Aprobado por: Karola Ricaurte

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
ATENCIÓN CIUDADANA

Recibido el 6 SEPT-24 las 12:19
Por: JA
Anexos: sin anexos
Firma [Signature]